



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00254-00

Teniendo en cuenta los documentos allegados mediante correo electrónico del 03 de septiembre de 2020, y verificados dichos documentos, el despacho **RECONOCE PERSONERÍA** al **Dr. GIME ALEXANDER RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 74'858.760 de Yopal Casanare y portador de la Tarjeta Profesional No. 117.636 del C.S. de la J. como apoderado judicial de la **FINANCIERA COMULTRASAN**, en los términos del poder conferido, entidad que fue reconocida como acreedora dentro del presente trámite a través del auto de fecha 10 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8269191dee4b98b56ff0b28aa12051c50a74ced29403285754995ce09bc80d0c

Documento generado en 18/09/2020 03:47:02 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 105 del 21 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.